INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 019-DE-IPD-83

Lima, 16 de noviembre de 19 83

Visto el expediente de registro Nº 3299 presentado por doña Fanny Buckler de Wong, en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada conforme aparece del Certificado Médico debidamente visado por el Servicio de Medicina del - Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º - del Decreto Ley Nº 20555, Artículo 23º del Decreto Ley Nº 22482, Artículo 81º de su Reglamento, inciso a) del Artículo 1º del Decreto - Ley Nº 22867, Resolución Jefatural Nº 0783-AD-83 de 27 de Setiembre de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña Fanny BUCKLER DE WONG, - Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva, VEINTE (20) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber por los días 04 y 07 de Marzo y del 04 al 21 de Octubre de 1983.

Regístrese y comuníquese.

UP/MZP.
DGdeA.
dqp.

DIRECCION EJECUTIVA

ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte